



CIRCULAR DTYCEA/003/2026

PRESIDENTA MUNICIPAL, CONSEJERO JURÍDICO, SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORÍA, SÍNDICO, TESORERO, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE:

Por medio de la presente se hace de conocimiento que con fundamento en el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 34, 37 y 38 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, así como el artículo 77 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y, en atención a la circular DRH/008/2026 de fecha 02 de marzo de 2026 emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, que la **Oficialía de Partes de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, permanecerá cerrada el tiempo que comprende del lunes 30 de marzo de 2026 al viernes 10 de abril de 2026** reanudando labores el lunes 13 de Abril de 2026, con motivo del **Periodo Vacacional Primavera 2026.**

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 27 de marzo de 2026

Mtra. Blanca Estela Valdez Granado
Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos